Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **12 de noviembre de 2026**

VISTO el Expediente N° MED-E-80206-2026 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de bazar destinados a ser utilizados en el servicio de comedores de las instituciones educativas, dependientes del Ministerio de Educación.

Que mediante la Resolución Ss.G.A.L. N° 0222/2026 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 76/26 – RAF 521.

Que, vista y analizada las ofertas recibidas, a través de la Nota N° 5126-2026. – L: S.G.O. M.ED., en fecha 23/09/2026, el área requirente recomendó preadjudicar la Contratación Directa N° 76/26 – RAF 521, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4, a la firma "CORRALES FACUNDO ARIEL", C.U.I.T N° 20-28859354-0, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 4.445.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 76/26 - RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, las Resoluciones M.E. N° 1120/24, las O.P.C. N° 17/21 – Anexo I capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 0914/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 76/26 - RAF 521, referente a la adquisición de insumos de bazar destinados a ser utilizados en el servicio de comedores de las instituciones educativas, dependientes del Ministerio de Educación, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4, a la firma "CORRALES FACUNDO ARIEL", C.U.I.T N° 20-28859354-0, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 4.445.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU, U.G.C. EDU024, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A.L. N° **0762** /2026.-

Martha Susana AIBAR
Secretaria de Gestión
Administrativa Legal
MINISTERIO DE EDUACIÓN

**Firmado Electrónicamente por**
**DIRECTOR GENERAL STANG MIRIAM CELESTE**
**Gobierno de Tierra del Fuego**

**12/11/2026 13:55**